

ENTREVISTA

María del Carmen Burgos, profesora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada en Melilla y coordinadora del Máster de la

Abogacía de Melilla ha informado a MELILLA HOY que estas enseñanzas se impartirán por vez primera en Melilla a partir del próximo noviembre. La doctora en Derecho ha resalta-

Arranca el máster de la Abogacía para Licenciados y Graduados en Derecho

El próximo día 7 de noviembre, por vez primera en la ciudad, según informa su coordinadora, María del Carmen Burgos

■ Ángel Meléndez / MH

-¿Por qué surge el Máster de la Abogacía en nuestro país?

-En 1917, se gestó por primera vez la demanda por parte del colectivo de abogados y procuradores, de una ley que garantizara los derechos de defensa y tutela judicial efectiva de la ciudadanía. Ha habido que esperar casi un siglo, para

“ La Facultad de Ciencias Sociales, que dirige Juan Antonio Marmolejo, ha jugado un papel decisivo en la implantación de estas enseñanzas



María del Carmen Burgos, coordinadora en Melilla del Máster de la Abogacía

que este aspiración se materialice en la Ley de acceso al ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de 2006, que entró en vigor 5 años más tarde. Hasta entonces, finalizado los estudios de Derecho, cualquier Licenciado en Derecho que reuniera los requisitos fijados por el Colegio de Abogados del marco territorial donde se colegiaba, podía ejercer al día siguiente de cumplir los requisitos jurídicos formales que fijaba la Ley. El problema que se planteaba es que no se garantizaba en modo alguno ni el conocimiento ni las habilida-

des de los aspirantes y por tanto, su objetividad y calidad. Además, la incorporación de nuestro país a la Unión Europea, exigía demostrar que nuestros abogados tienen la misma calidad que sus compañeros europeos. Estos son los dos motivos fundamentales por los que se implantó el Máster de la Abogacía.

-¿Cómo se gestó la posibilidad de ofrecer estas enseñanzas en Melilla?

“ El Colegio de Abogados, aportará el 60 % de los profesores y llevará a cabo toda la práctica externa

- Se ha tratado de satisfacer una demanda de la población melillense que ante esta carencia se veía obligada a desplazarse a otra ciudad a realizar el máster. Con esta nueva fórmula para el acceso a la práctica profesional de la abogacía a través de un máster, ofrecemos a los recién Graduados en Derecho una herramienta formadora, para poder incorporarse al ámbito laboral, así como a los que finalizaron sus estudios con anterioridad, y son Licenciados en Derecho, una actualización y enseñanza para poner en práctica los conocimientos que adquieran. Asimismo queremos poder realizar una labor de especialización, para los

Detalles prácticos sobre el máster

El inicio del máster es el 7 de Noviembre de 2016. Tendrá una duración de año y medio y alentamos a los Graduados y Licenciados en Derecho, para que se animen a realizarlo.

Con el objetivo de conseguir unos niveles de prestigio y solvencia, el número de alumnos que pueden cursarlo se ha limitado a 40 plazas, con la finalidad de primar la calidad a la cantidad y favorecer que los alumnos puedan realizar prácticas. Según las primeras previsiones, nuestras expectativas sobre el número de alumnos son

altas. El programa cuenta con una parte teórica escasa puesto que el alumno es Graduado en Derecho y por tanto, conoce la materia, en lineamiento con una importante carga práctica no solo en las aulas sino también en despachos profesionales como en la justicia pública. En total deben cursar 90 créditos ECTS, distribuidos en siete módulos: Ejercicio de la Abogacía; Derecho Público; Asesoría Civil; Asesoría Mercantil, Fiscal y Laboral; Asesoría Penal; Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster .

UNIVERSIDAD

do la importancia que para los melillenses tiene disponer de estas enseñanzas en la ciudad. La implantación del máster ha sido posible en base a la acción conjunta del Ilustre

Colegio de Abogados de Melilla, la Universidad de Granada y el Gobierno de la Ciudad Autónoma y viene a cubrir una importante demanda que se había generado en la ciudad.

ENTREVISTA



Presentación del máster en el Ilustre Colegio de Abogados de Melilla



La profesora melillense en un acto de la Facultad de Derecho del Trabajo

licenciados que opten por continuar formándose.

¿A quién va dirigido?

-Sus destinatarios se encuadrarán en dos grupos. De una parte "Graduados en Derecho", que tengan vocación por el ejercicio profesional; y de la otra "Licenciados en Derecho", que acabaron hace algún tiempo de cursar sus estudios y quieran refrescar conceptos, conocer las modificaciones recientes producidas en el mundo del Derecho que son cambiantes para adaptarse a la nueva realidad de nuestro país y sobre todo, adquirir conocimientos prácticos que no se proporcionan directamente en la Facultad.

¿En qué consiste y cuáles son los objetivos del Máster?

-El objetivo fundamental es preparar al alumno para el ejercicio de la profesión de abogado, si bien luego dependerá del esfuerzo, estudio, interés y trabajo del alumno el hecho de que unos salgan más preparados que otros.

En todo caso nuestra meta, es conseguir unos niveles de prestigio y solvencia. Por este motivo el número de alumnos que pueden cursarlo es limitado, con la finalidad de primar la

“ El objetivo fundamental es preparar al alumno para el ejercicio de la profesión de abogado

“ Actualmente está abierto el primer período de matriculación hasta mediados de octubre

calidad a la cantidad y favorecer que los alumnos puedan realizar prácticas. En base a las primeras previsiones, nuestras expectativas sobre el número de alumnos son muy positivas.

-¿Por qué escoger Melilla para hacer el Máster de la Abogacía?

-Porque es un máster universitario en nuestra ciudad que va a proporcionar a los alumnos no sólo los requisitos que la Ley exige para el ejercicio de la Abogacía, sino una preparación y visión completa del mundo jurídico en todos los órdenes

jurisdiccionales, para lo que van a contar con un elenco de profesores de gran prestigio, experiencia profesional y reputación entre los que se encuentran abogados, magistrados o notario, junto con un excelente panel de profesores universitarios tanto de Melilla como de Granada, que se desplazarán a nuestra ciudad para su impartición. Los alumnos además van a recibir un trato personal y permanente tanto por parte de los coordinadores como de los profesores, lo que nos servirá de indicador para conocer su grado de satisfacción y los conocimientos que vayan adquiriendo.

-¿Qué requisitos son necesarios para poder participar?

-Estar en posesión de un título universitario de Licenciado o Graduado en Derecho, así como a quienes, estando en posesión de un título extranjero, hayan obtenido su homologación o reconocimiento.

-¿Cuándo se abre el período de matriculación?

-Actualmente está abierto el primer período de matriculación hasta mediados de octubre. De todas formas, en la página web de la UGR, <http://escuelapostgrado.ugr.es/> aparece toda la

Imprescindible aportación del Colegio de Abogados y la Ciudad Autónoma

- ¿Qué papel ha jugado el Colegio de Abogados melillense en esta iniciativa?

-Su labor como el del Gobierno de la Ciudad Autónoma ha sido imprescindible. sin ellos junto con el esfuerzo realizado por la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla, hubiera sido imposible lograr este reto, que no sólo beneficiará a la población melillense sino también a los estudiantes que residan en otras ciudades y extranjeros que tengan sus estudios de Grado en Derecho homologados y opten por cursar sus estudios en nuestra ciudad.

En concreto nuestro Ilustre Colegio de Abogados, aporta el 60 % de los profesores del máster y lleva a cabo toda la práctica externa, tanto la que se va a realizar en los despachos con los tutores profesionales como la que va a llevar a cabo llevando a los alumnos a diferentes centros públicos.

En todo caso, se ha producido satisfactoriamente la sinergia de esfuerzo por parte de Universidad, Colegio de Abogados de Melilla y Gobierno de Melilla que han permitido su configuración. Y supone una apuesta valiente de la UGR en la ciudad que indudablemente va a proporcionar a la misma, un importante impulso socio-económico.

información relativa al Máster de la Abogacía de Melilla

-¿Qué ofrece el máster a los alumnos?

-Fundamentalmente el aspecto práctico. Pero, no sólo a diseñar los documentos más habituales en la vida diaria de

la abogacía, sino a tener un contacto directo con la realidad de los distintos operadores jurídicos, conocer cómo funcionan las instituciones y vivir el día a día de un despacho profesional, algo que sólo se puede aprender fuera del aula.